



4

con como una Relación de las que han pertenecido propiamente  
al Ayuntamiento, para adicionárselas al inventario  
respetivo y proceder a su venta; y en su virtud,  
acordó: se contente a su Señoría que este Ayunta-  
miento no pida el encargo de fangos de tierras  
de que se haue merito, y por ello no las comprenda  
en la Relación respectiva: que tarde o temprano  
para proceder a la medición y delimitación que  
deben poner en claro quien las intenta, pero que  
procurará en cuanto este a sus atribuciones,  
acelerar aquella operación cuanto sea posible;  
y por ultimo que llegado el caso de la reivindicación  
vendida la oportuna Relación, no como a bienes  
vendibles, sino como pertenecientes al común,  
por ser esta la verdad

D.<sup>o</sup> Leandro Ma-  
rín se admita  
en la Catedra de  
matemáticas

Se vio una instancia de D.<sup>o</sup> Maria de las  
Huentas Vidal, viuda de D.<sup>o</sup> Jose Antonio Mañá,  
solicitando que su hijo D. Leandro, sea admitido  
en la clase de matemáticas establecida en el  
primer curso del actual; y el Ayuntamiento

